

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - BAHIA BLANCA
Carátula:	CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)
Número de causa:	54610
Tipo de notificación:	SUBASTA - SOLICITA
Destinatarios:	SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRE.SGOV.AR, 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES, 20325634880@cma.notificacione
Fecha notificación:	29/4/2025
Alta o disponibilidad	25/4/2025 09:57:29
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	MATTII Orlando Daniel. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/04/2025 09:57:28
Firmado por:	MATTII Orlando Daniel. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/04/2025 09:57:28

Expte. n° 54610

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

Objeto de petición: Solicita subasta

Rol procesal del peticionante: Sindico

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS:

En atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, decretase la venta en pública subasta de los bienes muebles no registrables Caldera marca Copeland Qualitat, Cartel de 4.50 de ancho por 1.50mts de altura, Toldo de 3 por 3.40 mts con estructura de hierro con policarbonato a dos aguas, Cartel doble faz de 2 por 4 mts, 21 boxes adheridos al suelo con parantes metálicos, Semáforo de cochera, Luminaria y Cartel metalico de 2 por 1 mts, SIN BASE, estableciéndose un PRECIO DE RESERVA que será fijado una vez que el martillero designado presente una tasación de los bienes. Hágase saber al martillero interviniente que deberá efectuar un loteo para ordenar las ventas y concentrarlas eficientemente, el que se detallará en el edicto a publicarse. Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad.

Hágase saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales ELECTRÓNICAS previsto por el art. 562 y ccdts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Excm. S.C.B.A., debiendo realizarse a través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.-

Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A..

Expidanse los edictos correspondientes, sin previo pago.

Respecto a la publicación de edictos ordenada, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC;

ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

Requírase al martillero la presentación de fotografías de los bienes en el Registro de Subastas a los fines de su publicidad.

En cuanto a la comisión del Martillero, fijase en el 8% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales (art. 54 Ley 10.973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo.

Atento el carácter de bienes no registrables que se subastan, no se dispone depósito en garantía. (art. 562 y cctes. del CPCC).

Asimismo, el comprador deberá transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que lo apruebe (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- **Regístrese copia** (Acordada 2.514 de la Excm. S.C.J.B.A.).

Oficiase al Registro de Subastas Electrónicas en cumplimiento de lo previsto por el art. 5 del Ac. 3604 SCBA.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: V5DR9HA2



251900052009038797

Datos del Expediente**Carátula:** CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)**Fecha inicio:** 05/05/2021**N° de Receptoría:****N° de Expediente:** 54610**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 28/04/2025 - Trámite: RECURSO DE REPOSICION - DEDUCE - (FIRMADO)

Anterior 28/04/2025 8:53:02 - RECURSO DE REPOSICION - DEDUCE Siguiente

REFERENCIAS**Despachado en** SOLICITA / SE PROVEE(232900052009050752)**Fecha del Escrito** 28/4/2025 08:53:01**Firmado por** COS Gonzalo Emilio (20148532223)**Nro. Presentación Electrónica** 124617262**Observación** SE NOTIFICA. SOLICITA REVOCATORIA. MANIFIESTA.**Observación del Profesional** SE NOTIFICA. SOLICITA REVOCATORIA. MANIFIESTA.**Presentado por** COS Gonzalo Emilio (20148532223@cma.notificaciones)**Texto del Provéido**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SE NOTIFICA. SOLICITA REVOCATORIA. MANIFIESTA.

Sr Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T° IV, F° 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis.com) designado en los autos caratulados: **CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Venta (Bienes Muebles)**, expediente n° 54.610, a V.S. digo:

I.- Que, vengo a notificarme de la ampliación del decreto de venta en estos actuados.-

II.- Que, en el mismo se me ha fijado el 8% de comisión a percibir de parte de los compradores, cuando en las 22 subastas realizadas en las presentes actuaciones se me ha fijado el 9%, es por ello que solicito se revoque el porcentaje fijado elevándose al originalmente al determinado.-

III.- Que, mis honorarios se encuentran gravados con el impuesto al valor agregado (IVA) por encontrarme inscripto a dicho tributo.-

IV.- Que, no se ha determinado la seña a percibir dentro de las 48 horas -con dicho fondos son abonados los edictos y gastos de subasta- tal como ocurriera en las subastas efectuadas en autos. Es por ello que solicito se determine que los compradores abonan en concepto de seña el 10% de los montos obtenidos dentro de las 48 horas de finalizadas las subastas a fin de abonar los edictos ordenados con pago diferido y publicidades de costumbre, máxime teniendo en cuenta que el dicente posee solo 3 días hábiles para la rendición de cuentas en tiempo y forma ante S.S.-

V.- No se ha determinado en el decreto de venta si es aceptada o no la cesión de los bienes adquiridos. Como colaboración indico que en las anteriores subastas se ha ordenado y así publicados en los edictos que al no haberse restringido la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta, la misma se encontraba permitida.-

VI.- Que el loteo de los bienes a subastarse se compondrá de 3 subastas, las cuales conjuntamente con sus respectivas tasaciones serán acompañadas en autos ni bien obtenga de parte del Registro General de Subastas Judiciales las respectivas fechas de subastas, dejando constancia que tal petición fue efectuada en el día de la fecha por los canales correspondientes.-

Proveer de conformidad.-

Sera Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

Fecha inicio: 05/05/2021

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 54610

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/05/2025 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 05/05/2025 7:31:11 - SOLICITA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERICIA - PRESENTA (232900052009050752)

Despachado en RECURSO DE REPOSICION - DEDUCE (232900052009050752)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20325634880@ema.notificaciones

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 05/05/2025 07:31:10 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Trámite Despachado PERICIA - PRESENTA (235900052009050574)

Trámite Despachado RECURSO DE REPOSICION - DEDUCE (239700052009046239)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 05/05/2025 07:31:11

Fecha de Notificación 06/05/2025 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 54610

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

Objeto de petición: Interpone recurso manifiesta

Rol procesal del peticionante: Dr. Cos

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Téngase presente la notificación que se efectúa.

En cuanto a la reconsideración solicitada toda vez que el porcentaje fijado al martillero en concepto de comisión se encuentra dentro y en la media de la escala legal que prevé el art. 54 inc b de la ley 10.973, no ha lugar a lo peticionado.

Téngase presente la condición de Responsable Inscripto frente al IVA del martillero actuante a los fines de la subasta a realizarse, debiendo agregarse el impuesto en los edictos.

Hágase saber a los compradores que deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberán completar el pago de la seña del 10%.

Téngase presente lo manifestado en relación a la cesión y hágase saber que al no haberse restringido la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta, la misma se encuentra permitida.

Téngase presente la tasación presentada y de ella corrase traslado por el termino de cinco días.-

Recuérdase la obligación de presentar fotografías en el Registro de Subastas Electrónicas.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

Fecha inicio: 05/05/2021

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 54610

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 23/09/2025 - Trámite: SINDICO - MANIFIESTA - (FIRMADO)

Anterior 23/09/2025 11:10:46 - SINDICO - MANIFIESTA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(235700052009331095)

Destinatario a Notificar PERALTA Nestor Omar

Domicilio a Notificar 20055083070@ccc.notificaciones

Domicilio Electrónico 20055083070@ccc.notificaciones

Fecha del Escrito 23/9/2025 11:10:46

Firmado por PERALTA Nestor Omar (20055083070)

Nro. Presentación Electrónica 134362319

Observación SOLICITA NUEVO DECRETO DE VENTA.

Observación del Profesional SOLICITA NUEVO DECRETO DE VENTA.

Presentado por PERALTA Nestor Omar (20055083070@ccc.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA NUEVO DECRETO DE VENTA.

Señor Juez:

Dr. NESTOR OMAR PERALTA integrante del Estudio Contable Valentini – Peralta, T°2 F°181 Legajo 434, conformado por el Dr. HÉCTOR RAUL VALENTINI, Contador Público Nacional, T° 41 F° 127 Legajo 10.437/0, IVA Responsable Monotributista, CUIT 20-08397311-1, inscripto ante el Impuesto Ingresos Brutos Pcia. Bs. Aires bajo el N° 20-08397311-1, y el Dr. NESTOR OMAR PERALTA, Contador Público Nacional, T° 42, F° 158 CPCEBA, Legajo 10.728/0, IVA Responsable Monotributista, CUIT 20-05508307-0, inscripto ante el Impuesto Ingresos Brutos Pcia. Bs. Aires bajo el N° 20-05508307-0, habiendo constituido domicilio legal en la calle Ayacucho N° 1310 de Bahía Blanca, y domicilio electrónico 20055083070@c.c.notificaciones, en su carácter de Síndico designado en los autos principales "CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA. S/ Concurso Preventivo (GRANDE) HOY QUIEBRA, Expte. N° 52.029, en los autos caratulados: "CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)", Expte. N° 54610, a V.S. respetuosamente dice:

Que, habiendo fracasado por falta de postores la subasta BB-722 la cual poseía un precio de reserva de seis millones de pesos, venimos solicitando se decrete nueva venta con el precio de reserva que V.S. considere.-

Que, urge el inminente remate, debido a que el bien a subastar se encuentra en el inmueble sito en la calle Sixto Laspiur 631, inmueble ya subastado y el comprador abonó el saldo de precio y requiere la posesión del inmueble.-

Que, como se vienen desarrollando las subastas en estos actuados las mismas se realicen sin depósito de garantía.-

Proveer de conformidad, que

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PERALTA Nestor Omar (20055083070)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)**Fecha inicio:** 05/05/2021**N° de Receptoría:****N° de Expediente:** 54610**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 15/10/2025 - Trámite: TRASLADO - CONTESTA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 15/10/2025 20:26:47 - TRASLADO - CONTESTA [Siguiente](#)**REFERENCIAS****Despachado en** SOLICITA / SE PROVEE(250800052009377846)**Fecha del Escrito** 15/10/2025 20:26:47**Firmado por** COS Gonzalo Emilio (20148532223)**Nro. Presentación Electrónica** 135978503**Observación** CONTESTA TRASLADO**Observación del Profesional** CONTESTA TRASLADO**Presentado por** COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CONTESTA TRASLADO.

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T° IV, F° 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146 de Bahía Blanca, (Tel. Estudio 2916421622, mail: remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Venta (Bienes Muebles), expediente 54.610, a V.S. digo:

Que, vengo contestando el traslado conferido en despacho del 29/9/25 respecto al pedido de venta efectuado por el síndico respecto a la unidad frío calor que fracasara por falta de postores en la subasta identificada como BB-722.-

Que, considero que la misma debe estipularse en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL pesos (\$ 1.500.000).-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

Fecha inicio: 05/05/2021

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 54610

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 27/10/2025 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 27/10/2025 19:51:04 - SOLICITA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (250800052009377846)

Despachado en TRASLADO - CONTESTA (250800052009377846)

Domicilio Electrónico de la Causa 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 27/10/2025 19:51:04 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Trámite Despachado PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (233700052009370641)

Trámite Despachado TRASLADO - CONTESTA (239300052009370645)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 27/10/2025 19:51:04

Fecha de Notificación 28/10/2025 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 54610

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

Objeto de petición: Acompaña solicita

Rol procesal del peticionante: Martillero

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Toda vez que el valor sugerido para la subasta ordenada en autos con fecha 15 de octubre del corriente, es considerablemente inferior al de la publicación acompañada oportunamente, formulense las aclaraciones pertinentes.-

Por contestado el traslado conferido con fecha 29 de septiembre de 2025, téngase presente lo manifestado y atento lo manifestado decretase nueva subasta a idénticos fines estableciéndose un precio de reserva en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL pesos (\$ 1.500.000).-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

Fecha inicio: 05/05/2021

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 54610

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/10/2025 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 28/10/2025 11:42:23 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(248300052009398680)

Fecha del Escrito 28/10/2025 11:42:23

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 136845890

Observación FIJA FECHA. PIDE EDICTOS.

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS.

Presentado por COS Gonzalo Emilio (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. MANIFIESTA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T° IV, F° 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146 de Bahía Blanca, (Tel. Estudio 2916421622, mail: remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Venta (Bienes Muebles), expediente 54.610, a V.S. digo:

Que, vengo fijando nueva fecha de subasta del bienes ubicado en el inmueble sito en calle Sixto Laspiur 631 de la ciudad de Bahía Blanca, siendo la misma el día 5 de diciembre de 2025, finalizando el día 22 de diciembre de 2025, a las 11 horas en ambos casos.-

SUBASTA 26°: Un "equipo de frío-calor rooftop", sistema de climatización que distribuye aire frío o caliente a través de conductos. Precio de Reserva \$ 1.500.000.- Dicho bien se encuentra en el patio del inmueble sito en calle Sixto Laspiur 631 de la ciudad de Bahía Blanca.-

Que, la exhibición se realizara el 25 de noviembre de 2025, de 13 a 14 horas, en la calle Sixto Laspiur 631 de Bahía Blanca.-

Se anunciará la subasta en medios digitales, facebook, instagram, y vía mail detallando ampliamente el bien a subastarse.-

Que, por Secretaría se me expidan por Secretaría los correspondientes edictos, a publicarse por medio del sistema de pago diferido, tanto en el boletín oficial y periódico La Nueva de esta ciudad, y en el portal de subastas.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - BAHIA BLANCA
Carátula:	CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)
Número de causa:	54610
Tipo de notificación:	SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios:	20148532223@CMA.NOTIFICACIONES, 20055083070@CCE.NOTIFICACIONES, SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRE.SGOV.A
Fecha notificación:	31/10/2025
Alta o disponibilidad	30/10/2025 10:09:07
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	MATTII Orlando Daniel. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 30/10/2025 10:09:06
Firmado por:	MATTII Orlando Daniel. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 30/10/2025 10:09:05

Expte. n° 54610
CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)
Objeto de petición: Fija fecha
Rol procesal del peticionante: Martillero
Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-
Y VISTOS: Téngase presente las fechas informadas por el martillero a los fines de la subasta de autos, iniciando la misma el día 5 de diciembre de 2025, finalizando el día 22 de diciembre de 2025, a las 11 horas en ambos casos. Téngase presente la fecha de exhibición para el día 25 de noviembre de 2025, de 13 a 14 horas.
Expídanse los edictos correspondientes en la forma pedida.

Para verificar la notificación ingrese a: https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx Su código de verificación es: HZ3K0YD0
 248300052009398680